Núm. 20. *MATARÓ. — SÁBADO 22 DE NOVIEMBRE DE* 1879. *AÑO* 1.°

EL ANUNCIADOR DE LA COSTA

EL ANUNCIO facilita el comercio, la construccion y el ensanche de los pueblos.

Semanario de anuncios y noticias.

EL DEBER de un industrial es hacer público el domicilio de sus talleres ó fábricas

PRECIOS DE SUSCRICION

En toda España al mes. . . . **2 rs.**

Números sueltos. . . . . 4 cuartos.

ANUNCIOS

A los suscritores. . . 4 mrs. línea corta.
— — . . . 8 — — larga.
A los no suscritos. . . 12 — — corta.
— — . . . 24 — — larga.
Edictos y remitidos. . 16 — —

REDACCION Y ADMINISTRACION : CALLE SAN JOSÉ, NÚM. 34.

MATARÓ { Partido judicial de los pueblos de Alella, Argentona, Cabrera, Cabrils, Caldas de Estrach, Dosrius, Llavaneras (San Andrés y San Vicente), Masnou, Orrius, Premiá (San Cristóbal y San Pedro), Teyá, Tiana, Vilasar (San Juan y San Ginés).

NOTICIAS

De una órden de fecha 6 Junio de 1863 se prescriben las cuatro reglas siguientes :

1.ª Que el Ayuntamiento debia indemnizar el terreno de las calles trazadas en el ensanche, siempre que promoviera su apertura por razon de utilidad pública sin perjuicio del derecho que pudiera corresponderle para reclamar la indemnizacion en la parte proporcional de los propietarios colindantes luego que trataran de utilizarse de la calle, construyendo en su terreno.

2.ª Que no se debia indemnizar al propietario de un terreno, que solicitaba la apertura de una calle de veinte metros, pidiendo permiso para edificar sujetándose á la línea de la via.

3.ª Que se debia indemnizar por la diferencia de anchura entre las calles ordinarias y estraordinarias.

Y 4.ª Que el propietario, al solicitar la autorizacion á fin de edificar en una calle de ensanche, cedia para la via pública no solo el terreno fronterizo á su edificio, sino todo el de su pertenencia que correspondia á la manzana en la línea de la construccion, sin perjuicio de la compensacion que le correspondiera con arreglo á las bases económicas que aprobase el Gobierno.

* * *

El lunes de esta semana empezaron el trabajo costeado por el Municipio, una parte de operarios pertenecientes á las tres clases de vapor, á fin de aliviar en algo la crisis industrial y procurar con ello los primeros alimentos á la clase necesitada.

No sabemos, ni pretendemos averiguar el porqué empezaron una brigada dividida en secciones, sin haberse hecho público, la apertura de dichos trabajos, ni las condiciones necesarias para poder ocuparse en ellos.

Oficialmente nada se ha hecho para la ocupacion de los primeros, quedando por consiguiente libres los que empezaron, de las condiciones que parece se exigen á los que solicitan entrada. Y como quiera no nos importa averiguar las mil y una imparcialidades que pasan de boca en boca; solo nos importa aplaudir, pero de veras, la atencion á esta clase, ya de tiempo atrasada á causa de la predicha crisis industrial, con aquel adagio: *la cuestion es empezar*.

* * *

Desde nuestra humilde redaccion encargamos á quien pueda, tenga en cuenta, ya que la ocasion la pintan calva, de recordar la construccion de cloacas, aunque fuese como en nuestra vecina Gracia, acudiendo á un empréstito municipal.

* * *

Se nos ha dicho, trátase de desviar la Riera de Sirera, no sabemos por qué punto, pero de costosa realizacion, pues se hace ascender el gasto á 60,000 duros. ¿No podria, el Ayuntamiento, segun parecer de inteligentes, construir una cloaca con las condiciones necesarias, cuya realizacion y coste de esta mejora no escederia de 20,000 duros?

* * *

José Escobet

Farmacia de D. Agustin Riera — calle San José número 37

memoriaesquerra.cat El Anunciador [Mataró, 1879-1880], 22/11/1879, pàgina 1